INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista y Directorio de:
IMPORTADORA Y EVENTOS HIGH MUSIC S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de **HIGH MUSIC S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informarles que he examinado los documentos de constitución de la compañía, mismos que son legales y están en completo orden.
No existen estados financieros del periodo 2012, pues aunque la compañía fue constituida en este año, recién el RUC se apertura a principios del 2013, es entonces cuando empieza sus actividades comerciales.

1. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas vigentes, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material.

2. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en pruebas selectivas incluyendo evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la república del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.
He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con las normas vigentes. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros.

3. CUMPIMIENTOS Y OPINIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 en adición debo indicar:

3.1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen en base al balance de mi revisión las transacciones registradas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de Accionistas y del Directorio emitidas en el año 2013.

3.2. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los Libros Sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

3.3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El trabajo de comisaría se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios de forma idónea para que toda transacción sea respaldada y documentada adecuadamente. En cuanto a los registros contables debo indicar que estos se encuentran actualizados y en orden, a pesar de los pocos meses de funcionamiento de la compañía.

3.4. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

En base a la revisión efectuada, es notable que la compañía inicia sus actividades económicas teniendo en cuenta la importancia de los adecuados procedimientos de control interno, lo cual facilita la emisión de información financiera confiable.

3.5. REGISTROS CONTABLES LEGALES

En lo que se refiere a la documentación contable, financiera y legal durante el año 2013, ratifico que la compañía fue constituida en el 2012, pero el inicio de sus actividades se da en el año 2013, por lo cual no cuenta con estados financieros del periodo anterior; sin embargo, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requerimientos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación y estructura financiera inicial, considero que la compañía cumple con todos los requisitos legales, contables y administrativos para su total funcionamiento.

Quito, 25 de marzo del 2013

Srta. Gladys Coquinche.
C.C. 2200464143